



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0102
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: **COMERCIT, SA DE CV.**

Dirección: **EMILIO TREJO # 103 INT-2 AL TAMIRANO TOLUCA 50130**

R.F.C. **COM-151021-KR3** No. Proveedor: **00136398**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 989 X 127 Y 127-B, COL.**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.
1	06096328741201	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS	33	80	01	15	0	90	0

Marca: **QUIRMEX**
 Procedencia: **MEXICO**

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
411	ENV	106.18	43,639.98

Tipo Present: **PZA**

(cincuenta mil seiscientos veintidos pesos 38/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	43,639.98
I. V. A.	\$	6,982.40
TOTAL	\$	50,622.38

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTRINEJOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
C. JUAN FRANCISCO SESINEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ABAST. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
C. RICARDO RAMÓN KOCHÉ BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

Area Contratante
DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc. V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraventa: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0102
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresion 02/02/2022

Proveedor: COMERCIT, SA DE CV.

Dirección: EMILIO TREJO # 103 INT-2 ALTAMIRANO TOLUCA 50130

R.F.C. COM -151021-KR3 No. Proveedor : 00136398

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de servir pasaporte en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al invitado en cuanto a precio, calidad, oportunidad y entrega y financiamiento.

1.2 El "PROVEEDOR" acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el cumplimiento de sus obligaciones de cumplimiento de este último. "EL PROVEEDOR" solicita se entregue los recursos disponibles del Pedido contra los estados que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".

1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación de la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible, en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASRP).

1.5 El monto del pedido asciende los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 000/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con el presente artículo y al momento de ser emitido el comprobante de pago por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. La opinión estandarizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones de este último. "EL PROVEEDOR" solicita se entregue los recursos disponibles del Pedido contra los estados que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Las gestas por concepto de empuje, flete y recarga, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameriten.

1.7 Para cubrir las obligaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de calificación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 00002610-2022 De fecha 10 de Diciembre del 2021.

1.9 Vigencia del Pedido: del 02 al 31 de Febrero del 2022 (Es decir 8 (ocho) días sin Semcah, más 2 (dos) días con Semcah).

1.10 "EL PROVEEDOR" acepta la existencia y posesión de los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al deberse detectar de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Vocado a favor del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC al cumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASRP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO EJOS
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO.

Área Contratante
C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
JEFE DEL DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Área Contratante
C. CARLOS GEORJANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Contratante
DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
COORD. ESTATAL YUCATAN

Área Requeriente
C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: COMERCIT, SA DE CV.

Dirección: EMILIO TREJO # 103 INT.2 ALTAMIRANO TOLUCA 50130

R.F.C. COM -151021-KR3 No. Proveedor : 00136398

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compras/AA-050GYR011-E38-2022

No. de Pedido: D2P0102

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforma a dichas disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 18 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad

en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitada al campo de los bienes que presenten, problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a

que por haberse vendido o entregado de su parte, llegue a causar el Instituto y/o terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes reportados por el proveedor por campo con el documento que

Revlerencia o Especialización Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del campo, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega establecido en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa

autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrado en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto" para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

Yocabin en copia, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presentando en el lugar indicado en el presente en los términos

Indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la

3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 6% por cada día natural, 2 (dos) días, de atraso por cada lote, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la LAASSP, sobre el

valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de las 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la

cantidad solicitada en las partidas.

3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de copias o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días

hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para copia, se cobrará el valor total de los bienes no cumplidos, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

por bienes a cubrir.

3.6 El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o copias y validar en el

3.7 En caso que algún proveedor entregue, presente, cualquier documento, así como de notificación de "EL PROVEEDOR" para que se realice el pago correspondiente

3.8 El horario de recepción del producto en el almacén será de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas, en días hábiles para el Instituto.

CLAUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del Área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto,

responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de

Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, que establece como funciones sustantivas Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Base Central de

Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLOS

Área Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

Área Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

Jefe de Servicios Administrativos

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA

Jefe del Depto. de Sum. y Ctrl. del Abasto

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

TOOAD ESTATAL YUCATAN

Jefe del Depto. de Sum. y Ctrl. del Abasto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante/A-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0102
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: COMERCIT, SA DE CV.

Dirección: EMILIO TREJO # 103 INT-2 ALTAMIRANO TOLUCA 50130

R.F.C. COM -151021-KR3 No. Proveedor : 00136398

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Entregados en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 6. DE LA VENTURA.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido será a cargo del proveedor, de conformidad con el Proceso de Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Contabilidad, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que este abase las 20 días naturales posteriores a aquel en que EL PROVEEDOR presente en las Áreas de Trámite de Ejecuciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, en el Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Petrusil, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 98 22 56 50 Ext. 61128, así como presentar las copias del SAT (FONAVIT e IMSS) junto con los CFDI siempre y cuando ocure los 300,000.00 (Bono Trésedentes mil pesos 00/100 M.N.) deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiere causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL INSTITUTO" por escrito, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidades de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASARDO EJIOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante
C. JUAN FRANCISCO CRUZ GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABAST. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Área Contratante
C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Requiriente
C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TITULAR DELEGACIONAL EN YUCATAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DEL EGOCIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0102
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión: 02/02/2022

Proveedor: **COMERCIT, SA DE CV.**

Dirección: **EMILIO TREJO # 103 INT-2 AL TAMIRANO TOLUCA 50130**

R.F.C. **COM-151021-KR3** No. Proveedor: **00136398**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.** Circ. **33** Loc. **80** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **11/02/2022**

Partida presupuestal: **0401** 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

CARGO: **C. ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES**

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	[REDACTED]		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	02	02	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

LIC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, NO. 81 ESCRITURA PÚBLICA NO. 23,921

OBSERVACIONES

Se eliminó dato consistente en: Número telefonico por corresponder a un dato personal concerniente a un representante legalmente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la privacidad de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 96 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO GONZALEZ GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ABAST. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TITULAR ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente

C. RICARDO RAMÓN BOCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SGM. Y CTRL. DEL ABASTO